



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

El Pleno de este Ayuntamiento de Gumiel de Izán, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 3/2024 (expediente 259/2024), de crédito extraordinario con cargo a remanente de Tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://gumieldeizan.sedelectronica.es>).

En Gumiel de Izán, 9 de octubre de 2024.

El presidente,  
Jesús Briones Ontoria